

Informe No. **EMAPAAC EP – CPAF-EO – 2025 – 011– I**

Cayambe, 28 de abril de 2026

Para: Ing. Patricio Enrique Méndez Cañizares
GERENTE GENERAL
EMAPAAC-EP

De: Ing. Olmedo Tipan Edison Byron
COORDINADOR DE PLANIFICACIÓN ADMINISTRATIVO FINANCIERO
EMAPAAC EP

Asunto: CONSOLIDACIÓN DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL PARA EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

1. ANTECEDENTES

Mediante oficio de fecha 25 de febrero de 2026, la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana y Control Social de Cayambe remitió a la Empresa Pública Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Aseo de Cayambe – EMAPAAC EP, las inquietudes ciudadanas recopiladas en la Asamblea Deliberativa y medios digitales, en el marco del proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al período fiscal 2025.

En atención a dicho requerimiento, y en cumplimiento de la normativa vigente, se emitió el Memorando Nro. EMAPAAC EP-CPAF-2026-0285-M de fecha 17 de marzo de 2026, mediante el cual se dispuso a las diferentes coordinaciones y unidades administrativas la elaboración de respuestas técnicas, claras y debidamente sustentadas, asignando responsabilidades específicas conforme a la naturaleza de cada consulta.

Posteriormente, cada unidad responsable remitió la información correspondiente dentro de los plazos establecidos, la cual ha sido recopilada, sistematizada y consolidada en el presente informe.

2. BASE LEGAL

El presente informe se sustenta en el siguiente marco normativo:

Constitución de la República del Ecuador

- Art. 61: Reconoce el derecho de la ciudadanía a participar en los asuntos de interés público.



- Art. 204: Establece el sistema de participación ciudadana y control social como un mecanismo de transparencia.

Ley Orgánica de Participación Ciudadana

- Establece la obligación de las instituciones públicas de rendir cuentas a la ciudadanía, garantizando transparencia y acceso a la información.

Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social

- Regula los mecanismos de control social y la obligación institucional de atender las inquietudes ciudadanas.

Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP)

- Garantiza el derecho de acceso a la información pública y la obligación de las instituciones de transparentar su gestión.

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)

- Regula las competencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y sus empresas públicas, así como la responsabilidad en el uso de recursos públicos.

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP)

- Establece los principios de eficiencia, sostenibilidad y responsabilidad en la gestión financiera pública.

Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP)

- Regula los procesos de contratación bajo principios de transparencia, eficiencia y economía.

3. METODOLOGÍA

Para la elaboración del presente informe se aplicó la siguiente metodología:

1. Recepción de preguntas ciudadanas remitidas por la Asamblea Cantonal.
2. Delegación de responsabilidades a las unidades competentes mediante memorando institucional.
3. Recopilación de respuestas técnicas emitidas por cada coordinación y unidad.



4. Revisión y consolidación de información, respetando la integridad de las respuestas originales.
5. Sistematización y estructuración del informe, conforme a criterios técnicos e institucionales.

4. DESARROLLO – RESPUESTAS CONSOLIDADAS

1. ¿CUÁNTAS ÍNFIMAS CUANTÍAS PERMITEN LA LEY?

La LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA y demás normativas vigentes, no establece un número máximo fijo de ínfimas cuantías que una entidad puede realizar, éstas se ejecutan de acuerdo a la planificación institucional, con el objetivo de satisfacer y cumplir con los objetivos, metas y demandas institucionales.

2. ¿CÓMO ESTÁ REALIZANDO LA OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS EN EMAPAAC-EP?

La Coordinación de Planificación Administrativa Financiera de EMAPAAC-EP optimiza el uso de los recursos públicos en cumplimiento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP) y la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP), aplicando criterios de eficiencia, economía y responsabilidad en el gasto.

Para ello, se ejecutan acciones como:

- Priorización del gasto, destinando los recursos a actividades y proyectos que son realmente necesarios para el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Seguimiento continuo a la ejecución presupuestaria, analizando los niveles de gasto para evitar desviaciones y tomar decisiones oportunas.
- Planificación adecuada de las contrataciones a través del PAC, asegurando que cada proceso cuente con certificación presupuestaria y responda a necesidades reales.
- Aplicación de procesos de contratación transparentes y competitivos, que permitan obtener mejores precios y calidad en bienes y servicios.

CONCLUSIÓN:



En síntesis, EMAPAAC-EP optimiza sus recursos mediante una planificación adecuada, control permanente del presupuesto y procesos de contratación eficientes, garantizando el uso responsable y transparente de los fondos públicos conforme a la normativa vigente.

3. EN QUÉ CUENTA SE ESTÁ ACUMULANDO EL VALOR RECAUDADO POR CONCEPTO DEL COBRO DE ALCANTARILLADO?

Los valores recaudados por concepto de alcantarillado ingresan a la cuenta institucional de la EMAPAAC-EP. Cuenta del Banco Central del Ecuador Cta. Cte. 1220365. Posteriormente, la Coordinación Administrativa Financiera realiza el análisis técnico-financiero correspondiente para la asignación de recursos a la Coordinación de Agua Potable y Saneamiento, en función de los proyectos priorizados.

Estos recursos son ejecutados conforme a la planificación institucional establecida en el Plan Operativo Anual (POA) y el Plan Anual de Contratación (PAC), considerando criterios técnicos y necesidades ciudadanas debidamente identificadas.

4. ¿CUÁNTO SE HA RECAUDADO HASTA LA FECHA POR ALCANTARILLADO, AGUA POTABLE Y BASURA, Y EN QUÉ SE ESTÁ UTILIZANDO?

En lo que respecta a la utilización de los recursos, estos han sido destinados principalmente a proyectos de inversión, operación y mantenimiento de los sistemas de agua potable y alcantarillado, entre los cuales destacan:

- Construcción del trasvase El Tumbe, sector Álvarez Chiriboga, con una inversión referencial superior a USD 450.000, incluyendo contrato complementario.
- Adquisición de materiales pétreos, tuberías, accesorios y suministros para mantenimiento de redes.
- Servicios de bacheo para reposición de calzadas intervenidas.
- Mantenimiento correctivo y limpieza de colectores en sectores urbanos.
- Adquisición de rejillas, tapas y materiales para colectores.
- Alquiler de maquinaria pesada para trabajos operativos.
- Adquisición de herramientas y equipos especializados, como destapadora de desagües para mantenimiento de redes.



Asimismo, se han ejecutado actividades de operación y mantenimiento permanente, garantizando la continuidad y calidad del servicio.

Código	Partida	2025
		Devengado Acumulado
00.00.A114.002.140301.000.001	AGUA POTABLE	837,606.55
00.00.A114.002.140303.000.001	ALCANTARILLADO	785,277.84
00.00.A114.003.130116.000.001	RECOLECCION DE BASURA	628,364.74

Resumen técnico de proyectos ejecutados (Saneamiento 2025)

Durante el periodo 2025 se evidencia:

- Proyectos ejecutados: 8
- Enfoque principal: mantenimiento, rehabilitación y fortalecimiento del sistema de alcantarillado.
- Inversión relevante: predominio de obra pública (trasvase El Tumbé) y adquisiciones para mantenimiento operativo.

Esto refleja una gestión orientada a garantizar la funcionalidad del sistema sanitario y la atención oportuna de requerimientos ciudadanos.

5.- ¿CUÁNTO SE ESTÁ COBRANDO POR LA RECOLECCIÓN DE BASURA EN EL SECTOR URBANO Y EN CADA UNA DE LAS PARROQUIAS?

La tasa por el servicio de recolección de residuos sólidos se establece conforme al pliego tarifario vigente, el cual contempla una estructura diferenciada es decir residencial, comercial, industrial y pública, diferenciado entre el sector urbano y parroquias rurales.

Los valores varían en función de criterios técnicos como generación de residuos, costos operativos y características del servicio prestado.

En tal sentido la tasa por la Gestión Integral de Residuos Sólidos aprobada mediante Ordenanza No. 04-CMC-2019 2023 (REFORMA) “La 2da. Reforma a la Ordenanza para la GIRS, 14-ago-2019, misma que contiene los siguientes valores:



Sector	Rango (Kw/h)	TASA 2019
Residencial	0 - 50	0,95
	51 - 100	1,91
	101 - 150	2,70
	151 - 200	3,06
	201 - 300	3,78
	301 - 500	6,68
	501 - 1.000	9,64
	> 1.000	17,35
Comercial	0 - 300	3,74
	301 - 500	6,73
	501 - 1.000	9,12
	1.001 - 2.000	14,88
	2.001 - 5.000	34,96
	> 5.000	109,72
Industrial artesanal	0 - 300	3,20
	301 - 500	5,04
	> 500	6,90
Industrial	0 - 300	6,54
	301 - 500	9,02
	501 - 1.000	12,97
	1.001 - 5.000	27,09
	> 5.000	53,45
Otros	0 - 500	5,08
	501 - 1.000	9,06
	> 1.000	59,83

6¿CÓMO SE REALIZA LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO LABORAL EN EMAPAAC-EP? ADJUNTAR MATRICES DE LAS EVALUACIONES REALIZADAS AL PERSONAL.

La Evaluación del Desempeño a los funcionarios de la EMAPAAC-EP, se realiza a través de los formularios emitidos por el Ministerio de Trabajo IN-GEP-02-02-FOR-02, IN-GEP-02-02-FOR-03.

Se adjunta la matriz del personal Evaluado año 2025.

IDENTIFICACION	APELLIDOS	NOMBRES	UNIDAD
1710454347	ALVAREZ CORRALES	STALIN MAURICIO	UNIDAD FINANCIERA
1003232020	ALVEAR PEÑA	ELIANA ARACELY	UNIDAD DE TALENTO HUMANO



1721034252	CABEZAS SAAVEDRA	HAYDEE JANETH	UNIDAD FINANCIERA
1725962813	CACHIGUANGO ULCUANGO	CAROLINA PILAR	UNIDAD DE FORTALECIMIENTO COMUNITARIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
0501515118	CAJAS ALBUJA	YOLANDA PATRICIA	GERENCIA GENERAL
1710563543	CALDERON TRUJILLO	CARMEN ELENA	UNIDAD FINANCIERA
1710019488	CARTAGENA VALLADARES	DANILO FERNANDO	UNIDAD ADMINISTRATIVA
1722148077	CHIMARRO QUISHPE	PRISCILA ELIZETH	UNIDAD DE SANEAMIENTO
1718198664	CHOLCA GUATEMAL	SONIA EMERITA	UNIDAD DE FORTALECIMIENTO COMUNITARIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
1723972988	ESCOBAR CEVALLOS	GILSON MANUEL	UNIDAD DE AGUA POTABLE
1003569751	ESPINOSA ALMEIDA	GABRIELA ELIZABETH	COORDINACION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
1718245457	FREIRE MERA	PAMELA CRISTINA	UNIDAD DE LABORATORIO
1714403878	GONZALEZ FUERTES	GONZALO IVAN	UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS
1729719052	GUAMANI OBANDO	GUISELIA ELIZABETH	UNIDAD DE CONTROL DE LA CONTAMINACION
1722590534	GUAÑA QUILUMBA	VICTOR HUGO	UNIDAD DE CALIDAD DE AGUA
1755058599	IMBAQUINGO PUJOTA	KLEVER MAURICIO	UNIDAD ADMINISTRATIVA
1004032494	IMBAQUINGO ULCUANGO	KATHERINE SOFIA	UNIDAD DE CALIDAD DE AGUA
1718584335	IPIALES SANCHEZ	JESSICA MORELIA	COORDINACION DE ASEO
1708680374	MALES VACA	CARLOTA ROSINA	UNIDAD DE COMERCIALIZACION
1003361837	MEZA OLMEDO	MIGUEL EDUARDO	COORDINACION DE ASEO
1722495254	MOLINA CHAUCANES	RAFAEL ALEJANDRO	UNIDAD ADMINISTRATIVA
602897811	MUÑOZ REYES	JORGE DANILO	COORDINACION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO



1003708839	OLMEDO TIPAN	EDISON BYRON	COORDINACION DE PLANIFICACION ADMINISTRATIVA FINANCIERA
1724433840	OÑA ULCUANGO	VALERIA ALEXANDRA	UNIDAD FINANCIERA
1001848868	QUELAL PASPUEZAN	WILMER SHAMIL	UNIDAD DE COMUNICACION SOCIAL
1751530070	QUINATOA ERIQUE	EVELYN JOSSELYN	UNIDAD DE LABORATORIO
1719298208	QUISHPE TUTILLO	LUIS FABIAN	UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
1720909512	TROYA GALLARDO	LUCIA PATRICIA	UNIDAD FINANCIERA
1710111731	TUQUERRES QUISHPE	SEGUNDO OSWALDO	UNIDAD DE AGUA POTABLE
1712214129	VALLADARES VEGA	EULALIA MARINA	UNIDAD DE COMERCIALIZACION
1805284120	VARGAS HARO	ALEXIS MARCELO	UNIDAD DE ASESORIA JURIDICA
1723151419	VILLAGOMEZ PEREZ	EDWIN SANTIAGO	UNIDAD DE CONTROL DE LA CONTAMINACION

7.- DEBERÍAN ADQUIRIR MÁS RECOLECTORES DE RESIDUOS QUE ABARQUEN A TODO EL CANTÓN

La Coordinación de Aseo reconoce la necesidad de fortalecer la flota vehicular, considerando el crecimiento poblacional y la expansión de las rutas de recolección. Actualmente, varios vehículos han superado su vida útil, por lo que se ha identificado como prioridad la ampliación del parque automotor, a fin de garantizar la cobertura total y mejorar la calidad del servicio en todo el cantón.

8. ¿A CUÁNTAS FAMILIAS SE INCREMENTÓ EL SERVICIO DE AGUA POTABLE?

Durante el año 2025 se registró un incremento de 480 nuevas acometidas de agua potable, lo que representa aproximadamente 310 familias beneficiadas, equivalente a cerca de 2.400 habitantes en el área urbana del cantón Cayambe.

Este crecimiento responde a la ampliación de cobertura del servicio, conforme al catastro de usuarios del sistema comercial, y a la ejecución de extensiones de redes de distribución.

9. BARRIO LA PLAYA: SOLICITUD DE ALCANTARILLADO Y RECOLECCIÓN DE BASURA (BARRIOS LA PLAYA Y EL ROSARIO)



En lo referente al servicio de agua potable y alcantarillado en los sectores mencionados todavía no se cuenta con las instalaciones requeridas para la prestación del servicio. En cuanto a la recolección de residuos sólidos, debido a limitaciones en la accesibilidad vial, no ha sido posible el ingreso de los vehículos recolectores a estos sectores.

No obstante, se analizarán alternativas técnicas que permitan mejorar la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado y aseo, en función de las condiciones de acceso y operatividad.

En este sentido, la EMAPAAC-EP actúa exclusivamente dentro de su ámbito de competencia territorial, conforme la normativa vigente.

10. ¿POR QUÉ NO REALIZAN LAS PRUEBAS DE LABORATORIO DE MANERA GRATUITA PARA TODAS LAS JUNTAS COMUNITARIAS?

La EMAPAAC-EP no puede ofrecer gratuitamente los análisis de calidad de agua a los prestadores comunitarios porque, conforme al COOTAD, posee autonomía financiera y responsabilidad sobre el uso de los recursos públicos, lo que implica que toda actividad que genere costos debe contar con una fuente de financiamiento definida. La empresa es responsable directa del análisis y monitoreo del agua que produce y distribuye en la zona urbana de Cayambe, y para ello ya tiene contemplados recursos específicos dentro de su estructura, destinados al control de calidad del agua potable que entrega a sus usuarios. Financiar análisis para terceros sin contraprestación significaría desviar estos recursos a fines distintos del servicio directo, lo que podría derivar en observaciones de control, responsabilidades administrativas o incluso glosas por uso indebido de fondos.

Adicionalmente, ofrecer estos análisis sin costo generaría un subsidio cruzado no justificado, donde los usuarios urbanos estarían financiando indirectamente a los prestadores comunitarios. Cabe destacar que estos prestadores son organizaciones legalmente constituidas que generan sus propios recursos mediante el cobro del servicio de agua en sus comunidades, y por tanto tienen la responsabilidad directa de garantizar la calidad del agua que suministran. Esto incluye contemplar dentro de su estructura tarifaria y operativa los costos asociados a la operación, mantenimiento, monitoreo, análisis y control de calidad del agua. En este sentido, trasladar dichos costos a la EMAPAAC-EP contraviene los principios de equidad y sostenibilidad financiera, afectando el equilibrio del sistema y la correcta gestión de los recursos públicos.

11.- ¿CUÁL ES LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EMAPAAC-EP?

EJECUCIÓN DE INGRESOS SEGÚN SU NATURALEZA



COD	PARTIDA	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	% DEV
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	723,000.00	710,341.82	676,959.31	98.25%
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1,899,020.00	1,885,421.22	1,591,118.68	99.28%
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	30,000.00	24,291.03	17,432.79	80.97%
19	OTROS INGRESOS	57,000.00	56,395.03	48,761.91	98.94%
37	FINANCIAMIENTO INTERNO	293,300.00	0.00	0.00	0.00%
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	354,305.93	320,903.73	320,903.73	90.57%
	TOTALES	3,356,625.93	2,997,352.83	2,655,176.42	89.30%

RESUMEN DE GASTOS POR SU NATURALEZA

CODIGO	PARTIDA	CODIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	% DEV
51	GASTOS EN PERSONAL	315,641.41	297,781.61	297,781.61	94%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	280,749.53	237,954.47	237,122.60	85%
57	OTROS GASTOS	95,495.25	74,936.83	74,936.82	78%
58	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14,800.00	12,972.90	12,972.90	88%
61	GASTOS EN PERSONAL DE PRODUCCION	1,286,194.57	1,165,017.68	1,165,017.68	91%
63	BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCCION	497,072.68	330,330.13	330,330.13	66%
67	OTROS GASTOS DE PRODUCCION	350.00	169.20	169.20	48%
75	OBRAS PUBLICAS	519,382.43	458,622.26	458,622.26	88%
84	ACTIVOS DE LARGA DURACION	213,305.51	148,703.21	148,702.91	70%
97	PASIVO CIRCULANTE	81,634.55	67,870.86	67,870.86	83%
99	OBLIGACIONES NO RECONOCIDAS	52,000.00	51,787.04	51,787.04	99%
	TOTAL	3,356,625.93	2,846,146.19	2,845,314.01	85%

El presupuesto general de ingresos y gastos codificado de EMAPAAC EP para el ejercicio fiscal 2025 es de: USD. 3,356,625.93, con una ejecución del 85.00% en los gastos y en los ingresos alcanza el 89.30%.

12.- PRESENTAR UN CUADRO COMPARATIVO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LOS ULTIMOS 3 AÑOS?



RESUMEN INGRESOS

Partida	2023	2024	2025
001 ADMINISTRACION GENERAL FINANCIERA ADMINISTRATIVA	9,485.19	64,381.73	0.00
002 ADMINISTRACION GENERAL DEL AGUA	2,155,351.20	2,244,454.29	2,364,179.29
003 ADMINISTRACION GENERAL DEL ASEO	552,706.80	566,583.76	628,364.74
008 CALIDAD DE AGUA	6,210.70	5,157.62	4,808.80

RESUMEN DE GASTOS

Partida	2023	2024	2025
001 ADMINISTRACION GENERAL FINANCIERA ADMINISTRATIVA	743,789.47	786,275.74	775,267.39
002 ADMINISTRACION GENERAL DEL AGUA	466,969.30	523,917.50	993,253.95
003 ADMINISTRACION GENERAL DEL ASEO	619,914.12	681,521.29	629,337.74
007 GESTION DE COMERCIALIZACION	96,982.89	169,480.97	156,276.75
008 CALIDAD DE AGUA	240,471.99	408,119.67	291,178.18

13. PRESENTAR UN CUADRO COMPARATIVO DE PERSONAL DE LOS ULTIMOS 3 AÑOS.

RESUMEN DEL PERSONAL 2024-2026			
AÑO	ADMINISTRATIVOS	OPERATIVOS	TOTAL
2024	34	81	115
2025	33	80	113
2026	33	80	113

14. PRESENTAR UN CUADRO COMPARATIVO DE TASAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y BASURA DESDE HACE 4 AÑOS.



Se adjunta el pliego tarifario aprobado en la SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN EL CANTÓN CAYAMBE, la cual regula el sistema de gestión integral de residuos sólidos en Cayambe.

Sector	Rango A (Kw/h)	TASA 2019
Residencial	0 - 50	0,95
	51 - 100	1,91
	101 - 150	2,70
	151 - 200	3,06
	201 - 300	3,78
	301 - 500	6,68
	501 - 1.000	9,64
	> 1.000	17,35
Comercial	0 - 300	3,74
	301 - 500	6,73
	501 - 1.000	9,12
	1.001 - 2.000	14,88
	2.001 - 5.000	34,96
	> 5.000	109,72
Industrial artesanal	0 - 300	3,20
	301 - 500	5,04
	> 500	6,90
Industrial	0 - 300	6,54
	301 - 500	9,02
	501 - 1.000	12,97
	1.001 - 5.000	27,09
	> 5.000	53,45
Otros	0 - 500	5,08
	501 - 1.000	9,06
	> 1.000	59,83

Cuadro comparativo de tasas de agua potable, alcantarillado y basura (últimos 4 años).

Las tasas de agua potable y alcantarillado se mantienen vigentes conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 05-CMC-2019-2023 (Reforma).

Desde el análisis técnico:

- No se han registrado variaciones en las tarifas de agua potable y alcantarillado en los últimos cuatro años.
- La tasa de saneamiento fue implementada de manera progresiva:
 - 50% en el año 2019



- 50% restante hasta su aplicación total, a partir de abril de 2023 de la tasa en base al consumo del agua.

AGUA POTABLE			
	CATEGORIAS	RANGO DE CONSUMOS M3	TARIFA AGUA POTABLE m3
RESIDENCIAL	ESPECIAL	0-10 m3/mes	0.07
		11-25 m3/mes	0.12
		26-40 m3/mes	0.15
		> 40 m3/mes	0.2
	DOMESTICA	0-10 m3/mes	0.15
		11-25 m3/mes	0.24
		26-40 m3/mes	0.3
		> 40 m3/mes	0.36
NO RESIDENCIAL	OFICIAL	0-25 m3/mes	0.20
		26-50 m3/mes	0.20
		>50 m3/mes	0.20
	COMERCIAL	0-25 m3/mes	0.30
		26-50 m3/mes	0.38
		>50 m3/mes	0.44
	INDUSTRIAL	0-25 m3/mes	0.40
		26-50 m3/mes	0.45
		>50 m3/mes	0.50

SANEAMIENTO AMBIENTAL			
	CATEGORIAS	RANGO DE CONSUMOS M3	TARIFA AGUA POTABLE m3
RESIDENCIAL	ESPECIAL	0-10 m3/mes	0.07
		11-25 m3/mes	0.12
		26-40 m3/mes	0.17
		> 40 m3/mes	0.22
	DOMESTICA	0-10 m3/mes	0.15
		11-25 m3/mes	0.24
		26-40 m3/mes	0.30
		> 40 m3/mes	0.37
NO RESIDENCIAL	OFICIAL	0-25 m3/mes	0.2
		26-50 m3/mes	0.2
		>50 m3/mes	0.2
	COMERCIAL	0-25 m3/mes	0.31



		26-50 m3/mes	0.38
		>50 m3/mes	0.45
	INDUSTRIAL	0-25 m3/mes	0.41
		26-50 m3/mes	0.45
		>50 m3/mes	0.50

La gestión de la Coordinación de Agua Potable y Saneamiento durante el periodo 2025 se ha enfocado en garantizar la continuidad, ampliación y mantenimiento de los servicios, mediante la ejecución de proyectos estratégicos, fortalecimiento operativo y atención oportuna a la ciudadanía.

5. ANÁLISIS TÉCNICO

- Existencia de planificación institucional estructurada
- Gestión orientada a inversión y mantenimiento
- Avances en cobertura de servicios
- Necesidad de fortalecimiento en infraestructura operativa
- Dependencia de coordinación interinstitucional en zonas específicas

6. RESPONSABILIDAD DE LA INFORMACIÓN

Se deja expresa constancia de que:

El presente informe ha sido elaborado en base a la información remitida por cada una de las Coordinaciones, Jefaturas y Unidades responsables de la EMAPAAC EP, en atención a la delegación realizada mediante Memorando Nro. EMAPAAC EP-CPAF-2026-0285-M.

En tal virtud: La veracidad, integridad, sustento técnico y legal de la información contenida en cada respuesta es de exclusiva responsabilidad de las unidades y servidores que la emitieron.

La Coordinación de Planificación Administrativa y Financiera se ha limitado a realizar la compilación, sistematización y consolidación de la información, sin alterar su contenido.

Atentamente,

Ing. Edison Byron Olmedo Tipan
Coordinador de Planificación Administrativa y Financiera
EMAPAAC EP

